

## **ANUNCIO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS Y LA PUNTUACIÓN PROVISIONAL DE LAS PERSONAS ADMITIDAS PROVISIONALMENTE PARA LA PLAZA DE CIENTÍFICO/A – TECNÓLOGO/A o CIENTÍFICO/A – TECNÓLOGO/A ESPECIALIZADO/A | PLAZA DE REFERENCIA: CIP- 032/2024**

---

En aplicación de lo dispuesto en la Resolución del Director del Consorcio PLOCAN de fecha 11 de diciembre de 2023 por la que se aprueban las bases generales de la “Convocatoria del proceso selectivo para la contratación de personal de servicios científico-técnicos de proyectos de I+D+i con financiación externa” y como continuación del proceso de selección de la plaza de referencia CIP-032/2024, el Tribunal de selección se reunió el 11 de octubre de 2024 para analizar la documentación aportada por los aspirantes, tomando los siguientes acuerdos:

- Aprobar y publicar la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, que figura como “Anexo A” de este anuncio, indicando, en el caso de las personas excluidas, los motivos de exclusión. Las personas excluidas disponen de un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para subsanar, en su caso, los defectos que hayan motivado su exclusión. Dichas alegaciones deberán ser enviadas mediante correo electrónico a: [convocatoriaplazas@plocan.eu](mailto:convocatoriaplazas@plocan.eu)
- Aprobar y publicar el “Anexo B” que incluye el detalle de la puntuación provisional obtenida por las personas admitidas provisionalmente, teniendo en cuenta la baremación establecida en las bases específicas de la plaza. Las personas admitidas provisionalmente que deseen presentar subsanación en relación a su puntuación provisional dispondrán de un periodo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio. Dichas subsanaciones deberán ser enviadas por correo electrónico a: [convocatoriaplazas@plocan.eu](mailto:convocatoriaplazas@plocan.eu)
- Este anuncio, junto con el anexo A correspondiente, se publicará en la página web del consorcio, apartado empleo: <https://plocan.eu/ofertas-de-empleo>
- Una vez concluido el periodo de subsanación, el Tribunal procederá a la revisión de la documentación aportada por los aspirantes, haciendo pública la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, en la página web de PLOCAN.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo el presente anuncio en Taliarte / Telde, en la fecha definida en la firma electrónica.

Fdo.: Doña Mariona Casamayor Font  
Secretaria del Tribunal

**ANEXO A**  
**LISTAS PROVISIONALES DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS**  
**PLAZA DE REFERENCIA CIP-032/2024**

**1.- RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:**

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	DNI
5	Jesús	G. Díaz	45*****-N
6	Héctor	B. Santiago	45*****-J
9	Enrique	G. Ruiz	44*****-R

**2.- RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS:**

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN (*)
1	Alejandro	R. Duran	Y2*****-L	3.2 / 4.1
2	María del H.	F. Méndez	50*****-E	3.1 / 3.2 / 3.4
3	Aitor	O. de la Fuente	71*****-H	3.2
4	Victor	N. Ojeda	42*****-L	3.2 / 4.1
7	Dácil	R. Rondón	44*****-L	3.2
8	Fabio	C. Ugolotti	Z1*****-C	3.2

**(\*) CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

**1. Nacionalidad**

1.1. No se incluye en el formulario la nacionalidad.

**2. Titulación académica**

2.1. No se incluye en el formulario la titulación académica requerida.

2.2. No se indica en el formulario el documento acreditativo que justifica la titulación académica

**3. Experiencia laboral**

3.1. No se incluye en el formulario el plazo requerido en las bases de la convocatoria o el formato no es el indicado (DD/MM/AAAA)

3.2. No se incluye en el formulario la experiencia requerida en las bases de la convocatoria.

3.3. Se incluye como experiencia laboral las prácticas o becas, no admitidas al cómputo de la experiencia mínima requerida según las bases de la convocatoria.

3.4. No se indica en el formulario el documento acreditativo que justifica la experiencia laboral

**4. Inglés**

4.1. No se incluye en el formulario el nivel de idioma requerido.

4.2. No se indica en el formulario el documento acreditativo que justifica el nivel de idioma requerido.

**5. B2 de español**

5.1. No se incluye en el formulario el nivel de idioma requerido.

**6. Formulario**

6.1. No se presenta el formulario

6.2. No se puede acceder a la información del formulario (formato no legible, archivo dañado, etc)

6.3. No se presenta el formulario correctamente firmado (manual o electrónicamente)

**ANEXO B**  
**PUNTUACIÓN PROVISIONAL DE LAS PERSONAS ADMITIDAS PROVISIONALMENTE**  
**PLAZA DE REFERENCIA CIP-032/2024**

CONCEPTO		ASPIRANTE Nº5	ASPIRANTE Nº6	ASPIRANTE Nº 9
<b>F O R M A C I O N</b>	Titulación MECES 4 en el ámbito marino-marítimo / economía azul	0	0	0
	Titulación MECES 3 en el ámbito marino-marítimo / economía azul	0	0	0
	Titulación MECES 2 en el ámbito marino-marítimo / economía azul	0	0	0
	Cursos de al menos 50 horas de gestores de innovación o equivalentes, por cada curso	3	3	0
	Certificación en metodologías de gestión de proyectos (PM2, PRINCE2 o similares) por cada certificación	0	0	0
	Cursos, de al menos 20 horas, en gestión de proyectos, por cada curso.	1	0	0
	Idiomas	1	0	0
<b>E X P E R I E N C I A</b>	Experiencia en preparación de propuestas de financiación de proyectos I+D+i a programas autonómicos, nacionales y/o europeos, por cada mes adicional a los requeridos	5	35	40
	Experiencia en la gestión de innovación en organismos públicos, por cada año.	0	0	
	Experiencia en desarrollo de modelos y planes de negocio, por cada 6 meses.	10	0	
	Experiencia en herramientas de gestión/control de proyectos (Changepoint) por cada 6 meses.	1	3	5
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>21</b>	<b>41</b>	<b>45</b>

(\*) Puntuación máxima definida en cada apartado de las bases específicas de la plaza.

 Pendiente de subsanar